



Controles en Ejea de los Caballeros para comprobar los aislamientos domiciliarios de personas con PCR+ y contactos estrechos

- El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros pretende garantizar que los vecinos y vecinas de Ejea de los Caballeros y Pueblos cumplan el aislamiento domiciliario indicado por los Equipos de Atención Primaria.
- La ejecución del programa es posible gracias a la coordinación entre Gobierno de Aragón, Comarca de las Cinco Villas, Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Centro de Salud de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros, a 30 de septiembre de 2020. La Orden de Sanidad 925/2020, de 29 de septiembre, anunció la prórroga de las medidas adoptadas en materia de movilidad por razones de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 en el municipio de Ejea de los Caballeros. Tras la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de Aragón se programó una videoconferencia en la que participaron Teresa Ladrero -Alcaldesa de Ejea de los Caballeros-, Juana Tere Guillemme -1ª Teniente de Alcalde-, José Antonio Remón -2º Teniente de Alcalde-, el Presidente de la Comarca de las Cinco Villas, el Subdelegado del Gobierno en Zaragoza, la Directora General de Interior y Protección Civil, el Secretario General Técnico de Sanidad, el Director General de Asistencia Sanitaria, el Director General de Salud Pública, el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, el Director de Atención Primaria Sector Zaragoza III y Director de Enfermería y Atención Primaria del Sector Zaragoza III. En este encuentro se analizó la evolución de los datos epidemiológicos, se valoró la situación actual del municipio y se acordó la implantación de un programa de control domiciliario COVID-19.

Este programa pretende garantizar que las personas con PCR positivo y sus contactos estrechos, que viven en el municipio de Ejea de los Caballeros, cumplan el aislamiento domiciliario indicado por su equipo de Atención Primaria. El programa permitirá identificar a estas personas, actuar en sus domicilios, aplicar medidas sancionadoras y la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Su ejecución requerirá de la participación de un Equipo de Vigilancia del Equipo de Atención Primaria, referentes de vigilancia epidemiológica del Equipo de Atención Primaria y un Equipo de Control Domiciliario compuesto por un/a trabajador/a social, un voluntario de Protección Civil y un representante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, los participantes en este programa adoptarán medidas preventivas para la realización de las visitas domiciliarias en su actuación frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Apoyo psicológico a profesores, sanitarios y familias

De forma complementaria, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros pondrá en marcha programas de apoyo psicológico dirigidos a sanitarios, profesores y familias ante la situación derivada de la COVID-19.